



ANEXO II

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

Vigencia: a partir del 1° de marzo de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

	Por mes	Asignación no remunerativa previsional
	\$	\$
Peón General.....	467.754,84	51.453,03
Sereno.....	467.754,84	54.453,03
Conductor Tractorista de Máquina Hidráulica.....	520.991,58	57.309,07
Conductor de Máquina Especializada con Motor incorporado	547.908,17	60.269,90
Conductor mecánico.....	547.908,17	60.269,90
Conductor Capataz.....	568.824,23	62.570,67
Operario de Tareas Generales.....	263.417,39	28.975,91



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-42552322-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 25 de Abril de 2024

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.25 14:27:29 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL -
30541045437

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.25 14:27:29 -03:00